

**BLANCA LILIA IBARRA**

Retos y prospectivas para 2024

El 2024 será un año de grandes retos para la vida democrática e institucional de México. En la agenda nacional, se celebrarán los comicios más grandes en nuestra historia, con lo que surgirá, invariablemente, una nueva configuración organizacional en los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Por su parte, en lo que compete al INAI, enfrentaremos un gran desafío para continuar fortaleciendo el marco de garantía de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales desde un organismo autónomo con capacidades técnicas, ajenas a cualquier interés político-partidista, que además contribuye al equilibrio de un sistema de pesos y contrapesos.

En este contexto, es imperativo que la sociedad cuente con un instituto capaz de promover la apertura gubernamental que, por sus decisiones definitivas e inatacables, se vuelve imprescindible, aún más en una coyuntura donde las y los mexicanos exigen que los recursos públicos se utilicen de manera transparente, eficiente y bajo el principio de máxima publicidad. Desde la reconstrucción de las zonas

afectadas en Guerrero, hasta la aplicación de los programas sociales, a lo largo y ancho del país, contar con el monitoreo de la ciudadanía mediante mecanismos previstos por la norma como las solicitudes de acceso a la información, logrará, potencialmente, inhibir actos de corrupción y que los recursos públicos se reciban por quienes verdaderamente los necesitan.

En todo este proceso, no se debe dejar de lado la importancia de cuidar y ejercer los derechos relativos a la protección de los datos personales.

Todas las instituciones del Estado Mexicano, y eso incluye al INAI, son perfectibles. Por lo que tengan la seguridad que continuaremos abiertos y receptivos para explorar acciones que permitan mejorar nuestra labor en la tutela de los dos derechos humanos que, por mandato constitucional, le han sido encomendados. A continuación, enlisto algunas de ellas:

Continuar agotando vías e instancias legales para que el Senado lleve a cabo el nombramiento de los comisionados faltantes, que permitan al Órgano garante nacional, trabajar con las virtudes de la colegialidad y recuperar la normalidad constitucional.

Cumplir a cabalidad con las responsabilidades conferidas por nuestro máximo orden jurídico como un órgano constitucionalmente autónomo, siempre en beneficio de la sociedad y en aras de fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Combatir la desinformación sobre el Instituto, para evitar cualquier regresión en la valía de las instituciones garantes de derechos humanos.

Coadyuvar en la actualización de normas en materia de protección de datos personales, en específico, la aplicable a los particulares dados los grandes avances tecnológicos que no han sido regulados.

Lo anterior corresponde a un ejercicio simplificado más no limitativo en el que pondremos especial atención, como un organismo constitucional autónomo al servicio de la sociedad. ●

Comisionada del INAI